

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
94	2804	06/01/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: MIGUEL ANDRES OXA MORALES
 RUT EMPRESA: 10582896-9
 REGIÓN: I REGIÓN
 COMUNA: IQUIQUE
 DOMICILIO: 18 DE SEPTIEMBRE
 N°: 1818
 FONOS: 495090
 CIUDAD:
 EMAIL@: transp.serv.oxa@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UNA EXCAVADORA PC-200
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 20.098 Tara ▶ 20 PBT ▶ 40.1

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ POZO ALMONTE
 LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ALTO HOSPICIO (RUTA A-16 KM.35 SITIO 2)
 RUTA A RECORRER: 5-NORTE / A-16
 TOTAL DE K.M: 380 Fecha Aprox. Viaje: 06/01/2012

*Debe Acompañar
Escorta Policial*

*Debe Viajar Sobre Puente Transitar
Sin Ningún Otro Vehículo
Simultáneamente*

*Debe Viajar Solamente
de Día*

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 3.80 Total ▶ 3.80
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.90 Carga ▶ 3.19 Total ▶ 4.09
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.00 Carga ▶ 9.48 Total ▶ 22.60

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ CSJY-72 SemiRemolque ▶ JL-5784 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.00	11.00						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	6	16.098	18						
N° DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.00	1.3	1.3						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION - MEDIDAS NO FISCALIZADAS - DEBE VIAJAR SOLO DE DIA.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **06/01/2012** FECHA HASTA ▶ **09/01/2012**

COD_AUTENTIF: 357201216-01-2011-3929-2010-030387026

Luis Bavestrello Arcos
LUIS BAVESTRELLO ARCOS
 Inspector Fiscal de Pesaje
 Vialidad - XV Región

Hugo Hernandez Peñalozza
HUGO HERNANDEZ PEÑALOZZA
 DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
 DIRECCIÓN DE VIALIDAD
 REGIÓN DE VALPARAÍSO

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012.